

## POLÍTICA DE CALIDAD

EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE OURENSE, establece y difunde un sistema de gestión de la calidad bajo las siguientes normas:

- **Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.**
- **Real Decreto 742/2013 para el análisis microbiológico y fisicoquímicos de aguas de piscinas.**

La dirección del laboratorio expresa su compromiso en el riguroso cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estas normas, así como la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión. Desde la dirección del laboratorio se establece el compromiso de realizar las actividades con unas buenas prácticas profesionales, así como de garantizar la calidad en sus ensayos. Este compromiso es difundido a todos los miembros que componen la organización para que no sea solo un compromiso de la dirección, sino un compromiso de todos. El laboratorio es responsable de identificar las posibles amenazas en cuanto a los requisitos de Independencia, Imparcialidad e Integridad mediante su sistema de gestión y el establecimiento de medidas apropiadas para su eliminación.

Los objetivos prioritarios que se pretenden conseguir con esta política de calidad son:

- La mejora de la atención y del servicio hacia su cliente y partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como los requisitos del cliente y partes interesadas.

El resto de los objetivos, más particulares serán emitidos de forma anual, los cuales recibirán un seguimiento para comprobar su desarrollo y grado de consecución. Desde la dirección de este colegio se concibe la Gestión de la Calidad como una herramienta necesaria para mejora de las actividades, con lo cual se transmite a todo el personal esta forma de pensamiento, haciéndose partícipe de todo el personal para conseguir que el sistema de gestión de la calidad se desarrolle con la participación de todos, utilizando todos los documentos diseñados como parte de la herramienta de su trabajo diario.

En nombre de todo el equipo colegial lo firma,



SANTIAGO LEYES VENCE

**PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE OURENSE**